



Monterrey, Nuevo León, a 22 de septiembre de 2023.

**AVISO DE MODIFICACIONES AL CONTRATO DE ADHESIÓN
Y
TÉRMINOS DE USO DE LA APLICACIÓN**

Estimado Cliente:

En cumplimiento a lo establecido en las “Disposiciones de carácter general de la CONDUSEF en materia de transparencia y sanas prácticas aplicables a las instituciones de tecnología financiera”, te informamos que 30 días naturales posteriores a que recibas este aviso, Compropago, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (en adelante, “Compropago”), realizará algunas modificaciones al Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico (en adelante, el “Contrato”), así como a los Términos de Uso de la Aplicación (en adelante, los “Términos de Uso”) que tienes celebrados con nosotros.

Tu Contrato se encuentra debidamente registrado en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (en adelante, el “RECA”), con el número **16066-458-037217/04-02476-0923**, bajo el nombre comercial “Cuenta Spin by OXXO”.

Los Términos de Uso se encuentran debidamente registrados en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (en adelante, el “RECA”), con el número **16066-457-037218/01-04988-1222**.

Estas modificaciones **entrarán en vigor el próximo 23 de octubre de 2023**.

A continuación, te presentamos un resumen de las modificaciones realizadas:

SECCIÓN	MODIFICACIÓN
Carátula del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico.	Se realizan modificaciones a los siguientes apartados de la Carátula del Contrato: <ul style="list-style-type: none">• Medios de abono.• Comisiones Relevantes.• Lugares para efectuar retiros.• Aclaraciones y reclamaciones.• Número telefónico de la CONDUSEF.
Clausulado del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico.	Se realizan modificaciones a las siguientes Cláusulas del Contrato: <ul style="list-style-type: none">• Segunda “Consentimiento”• Tercera “Definiciones”• Quinta “Funcionamiento de los Servicios de la IFPE”• Décima “Notificaciones”• Décima Primera “Reglas Operacionales”



	<ul style="list-style-type: none">• Décima Segunda “Estados de Cuenta y Comprobantes de Operaciones”• Décima Tercera “Comisiones”• Décima Cuarta “Límite de Responsabilidad”• Décima Séptima “Cierre de Cuentas y Terminación”• Vigésima Segunda “Beneficiarios”• Vigésima Tercera “Disposiciones Adicionales”• Vigésima Sexta “Modificaciones y Notificaciones”• Trigésima “Contacto”
Términos de Uso de la Aplicación	Se adicionan los siguientes apartados en los Términos de Uso: <ul style="list-style-type: none">• Robo, extravío u olvido de las claves de acceso.• Continuidad del servicio en caso de fallas en la Aplicación.

Podrás consultar el contenido a detalle de los cambios realizados y la nueva versión de tu Contrato y de los Términos de Uso en los siguientes medios: i) a través de la página de internet de Compropago www.spinbyoxxo.com.mx apartado “Términos y Condiciones – Contrato de Adhesión – Términos de Uso de la Aplicación” o, ii) directamente en el portal RECA que administra la CONDUSEF www.condusef.gob.mx

Derecho del Cliente para dar por terminado el Contrato de Adhesión

En caso de que no estés de acuerdo con las modificaciones a tu Contrato y Términos de Uso, tendrás el derecho de solicitar, por medio digital, atendiendo lo establecido en la cláusula Décima Séptima del Contrato “Cierre de Cuentas y Terminación”, la terminación del Contrato de Adhesión dentro de los treinta días posteriores al aviso de modificación sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente; debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que Compropago te cobre penalización alguna por dicha causa.